

Este documento ha sido descargado de:  
This document was downloaded from:



**Portal *de* Promoción y Difusión  
Pública *del* Conocimiento  
Académico y Científico**

**<http://nulan.mdp.edu.ar>**

*Título: Trabajo Infantil: Más allá de las normas.*

Autoras:

Dahul, María Luz; lulidahul@hotmail.com

Labrunée, María Eugenia; melabrun@mdp.edu.ar

Meschini, Paula Andrea; paulameschini@gmail.com

Pertenencia institucional: Universidad Nacional de Mar del Plata. 7600

Dirección:

UNMDP. 7600. Mar del Plata.

Palabras Clave: Trabajo Infantil – estrategias familiares de vida – Modelo de Desarrollo Argentino.

Número de mesa: 3

*Introducción:*

La reciente sanción de la ley de penalización a quienes contraten niños y niñas es uno de los elementos que remiten a los progresos normativos y legislativos que es posible observar en el intento de erradicar y prevenir el Trabajo Infantil –TI- en Argentina. Sin embargo parece que por sí solos, estos esfuerzos aun no pueden dar una respuesta acabada a esta compleja realidad.

Se considera necesario, entonces, cuestionar las causas por las cuales persisten estas formas de trabajo no digno en las que niños, niñas y adolescentes –NNA- son explotados, en el marco de un modelo socio económico de mayor inclusión, esto es, signado por cambios estructurales y una serie de procesos macroeconómicos a nivel político, económico y social que generan condiciones para el acceso al trabajo digno y con protección social.

En las páginas que siguen, se presenta un recorrido del modelo de acumulación<sup>1</sup> implementado en la Argentina desde el golpe de Estado de 1976, momento en que se delimita una forma de reproducción del capital que marca una nueva fase de la estructura social argentina (Inda y Duek, 2002). También describen los cambios acontecidos durante el período kirchnerista, con foco en la recuperación del empleo y en los procesos normativos y legales en busca de la erradicación y prevención del TI. Dicho período, denominado por algunos especialistas argentinos como de post convertibilidad<sup>2</sup>, da a simple vista una idea de cierta continuidad con el período anterior, aunque en la práctica implicó una ruptura con el modelo económico de acumulación previo e inaugura una nueva agenda pública de debate político vinculada a la discusión de la redistribución de la renta, corriendo el eje temático en el que estuvo centrado durante el período de la convertibilidad: la discusión acerca de la política social de carácter reparador de la pobreza.

A los efectos de esta presentación se hace foco en aquellas variables que sinérgicamente promovieron la recuperación del empleo y en los procesos normativos y legales en busca de la erradicación y prevención del TI. Este constituye el marco político económico e institucional normativo para comprender las estrategias de vida, en el sentido que desarrolla Torrado (1985) de familias vulnerables. Hoy hay un llamado a generar sistemas de protección social integral, lo cual queda supeditado a que sean superados algunos desafíos (Roca Golbert & Lanari, 2012). Uno de ellos se vincula a los niveles y formas de inserción laboral de las personas, en tanto el trabajo resulta ser una de las herramientas básicas para la inclusión social. La persistencia de situaciones de desempleo, precariedad laboral y bajos ingresos son la expresión simbólica y material de la deuda que aún persiste en pos de una sociedad más igualitaria.

---

<sup>1</sup>Susana Torrado afirma que “el concepto de modelo de acumulación remite a las estrategias de acción (objetivos, proyectos y prácticas políticas) relativas a los factores fundamentales que aseguran la acumulación capitalista (cómo se genera, cuáles son los elementos que condicionan su dinamismo, cómo se distribuye el excedente) y que son dominantes en una sociedad concreta en un momento histórico determinado” (Torrado, 1994:29).

<sup>2</sup>Se denomina así al nuevo escenario macroeconómico al que asiste la economía argentina desde principios de 2002, muy particularmente, a partir del abandono de la paridad cambiaria fija, la consiguiente devaluación de la moneda y la liberalización del mercado de cambio. En este marco permitirían prever –en principio, *ceteris paribus*– una marcada intensificación de ese dinamismo exportador, Azpiazu, & Basualdo (2003)

Específicamente, desde un enfoque constructivista estructuralista, se pretende hacer referencia a aquellas estructuras objetivas del mundo social y a los esquemas de percepción, pensamiento y acción constitutivos del *habitus* que condicionan la existencia de TI e interpelan al “deber ser” propuesto por las normativas referidas a la problemática. Ello se hace desde un posicionamiento situado en lo local, como caso, de las percepciones de familias urbanas del Partido de General Pueyrredon, Es decir, se evidencian empíricamente, las causas por las cuales aún hay TI en ese espacio geográfico.

*Los resultados del Modelo de acumulación aperturista y los intentos de recuperación durante el período kirchnerista*

Es necesario pensar y abordar cada problemática social en el tiempo y espacio en que se manifiesta. En esta línea, es importante tener en cuenta que las prácticas sociales que han ido desarrollando las familias pobres urbanas, entre las que se encuentran el TI como una de sus expresiones, tienen que ver con respuestas que se han ido recreando ante los avatares acontecidos a partir de la implementación del modelo de acumulación aperturista, desarrollado en Argentina desde 1976 hasta fines del siglo XX, con la consecuente incidencia de las políticas de ajuste.

Este modelo neoliberal articuló una estrategia vinculada al dismantelamiento de la sociedad salarial y a la reducción del estado de bienestar a partir la flexibilización laboral en Argentina. Se implementaron una serie de acciones y medidas que, como consecuencia a nivel macro, propiciaron un incremento del endeudamiento externo e interno sin precedentes, un Estado Nacional minimizado y replegado de los lugares tradicionalmente ocupados por el Estado de Bienestar en salud, educación, justicia y seguridad. En este marco, tuvo espacio una desregulación económica que favoreció la introducción masiva e indiscriminada de productos importados, la no realización de obras públicas vinculadas a la provisión de servicios básicos para la industria (gas, energía eléctrica, agua potable, etc.), la ausencia de legislación tributaria e impositiva que favoreciera a la industria nacional, la emergencia de nuevos actores de la sociedad civil, entre otras cosas.

Se impuso un nuevo orden en la sociedad argentina a fuerza de miedo, de inseguridad, de inestabilidad; el cual impactó social y culturalmente en la vida cotidiana, tanto en la

ruptura del tejido societario, en el incremento de la violencia material y simbólica, como en el deterioro de las identidades colectivas construidas en periodos históricos previos.

Bajo el paradigma de Estado “Mínimo” impulsado por el Consenso de Washington<sup>3</sup>, listado de políticas económicas formulado en 1989 en Argentina, y en consonancia con las políticas impulsadas desde los organismos financieros de crédito internacional, se implementó, el plan económico denominado de Convertibilidad<sup>4</sup>, hacia 1991. El mismo retoma y profundiza el modelo aperturista, con éxito en el control de la inflación y en el crecimiento del producto bruto nacional. Las premisas básicas que enmarcaron todo este período fue la preeminencia del mercado por sobre el Estado y que la redistribución era posible a través de la “*teoría del derrame*”: el mercado por sí mismo se iba a ocupar de concentrar y redistribuir, de hacer justicia frente a un Estado que consideraban incapaz, ineficiente y corrupto. Dicho establishment político, económico, académico y tecnocrático monopolizaba la “racionalidad” y sostenía que para poder crecer y salir de la recesión la convertibilidad constituía “la única política posible”.

Asimismo, se afirma, con Inda y Duek (op. cit.) que es imprescindible clarificar el papel del Estado para el período del modelo aperturista, ya que

[...] habitualmente se afirma una suerte de desaparición del poder del Estado en favor del poder económico. Sin embargo, es para nosotros imposible entender la expansión del capital monopólico y de la renta financiera sin la constante intervención del Estado [...] (2002, p. 2).

En este sentido, para el período referenciado, el achicamiento del Estado se ha dado en relación a aquel papel que había venido a cumplir durante el modelo justicialista, cuya estrategia es caracterizada por Torrado (2003) como distributiva, relativamente modernizadora e incluyente. Sin embargo, en relación a la centralización y la concentración

---

<sup>3</sup> Listado de políticas económicas formuladas en 1989 por los organismos financieros internacionales y centros económicos con sede en Washington, Estados Unidos, considerado como el mejor programa económico que los países latinoamericanos debían aplicar para impulsar el crecimiento.

<sup>4</sup> El Plan de Convertibilidad, con su programa de privatizaciones, desregulación, descentralización de las políticas sociales, la reforma tributaria, la reforma administrativa; formó parte de la primera reforma del Estado y principalmente proponía la paridad cambiaria expresada un peso, un dólar. Esta iniciativa reformista, tuvo por principal objetivo reducir el déficit fiscal, justificándose en la necesidad de hacer frente a los desafíos que implicaba la globalización, como la exigencia de mejorar la competitividad del país y reducir el desempleo. Las medidas apuntaron a profundizar las reformas estructurales, a mantener el tipo de cambio y la política monetaria, a reducir el déficit fiscal y a flexibilizar aún más el mercado de trabajo.

económica el Estado intensificó su actuación. Así, tal como mencionan Azpiazu y Notchteff (1998)

[...] se protegió al capital concentrado y se desarticularon las ramas vinculadas al capital menos concentrado y a los profesionales y a los obreros calificados, todos ellos importantes en las alianzas económico-sociales que sustentaron el proceso económico y social de la posguerra” (1998, p. 146).

Todo esto comienza a generar un malestar social creciente. Se entiende así, el surgimiento de prácticas sociales y económicas alejadas de los derechos humanos y laborales, y a una falta de respeto a la dignidad humana. Surgen también nuevas representaciones sociales políticas no tradicionales como forma de resistencia activa al modelo neoliberal.

Siguiendo a Meschini (2012) se afirma que en los casi treinta años consecutivos de neoliberalismo se agravaron las desigualdades sociales y se perdieron lazos solidarios, que habían caracterizado el ciclo de Bienestar Argentino.

Las reformas implementadas durante la década del noventa profundizaron la concentración del ingreso y el crecimiento de los niveles de pobreza e indigencia. El proceso de reestructuración económica afectó a casi todos los países de América Latina, con sus particularidades.

Las repercusiones en la estructura socio-económica no se agotaron únicamente en el fuerte desempleo producido, sino que como afirma Levin

[...] comprende la precarización de las relaciones de trabajo y de la protección social, que se traduce en definitiva en una precarización de las relaciones sociales, en un deterioro de la ciudadanía social. (1997, p. 3)

El desmantelamiento de buena parte de los sistemas de protección de los trabajadores, en un contexto en el que la precariedad, la subocupación y el desempleo comenzaban a erigirse como las formas propias y comunes del trabajo en la economía argentina propiciaron que, comenzaran a configurarse “nuevas formas de trabajo” sin protección social, dejando de lado una tradición de derechos y obligaciones de los trabajadores (Lanari, 2005).

Se cierra la descripción de esta etapa citando a Gallo y Labrunée

[...] la polarización del ingreso y los niveles crecientes de exclusión y marginalidad parecieron confirmar de manera inequívoca la existencia de una dinámica centrífuga en la sociedad argentina, en la que cada día más personas se ven frente a la posibilidad de sufrir un deterioro en sus condiciones de vida. Estas problemáticas, que se presentan en grado más que preocupante a nivel nacional, aparecen con especial intensidad en el ámbito local [refiriéndose al Partido de General Puerredon (2005, p. 2)]

En este sentido, en referencia a lo local, buena parte de la población se vio afectada por las dificultades laborales debido a ciertas especificidades de su estructura productiva. Así, numerosas personas han sido posicionadas de forma desventajosa ante el riesgo de padecer perjuicios en su calidad de vida que puedan derivar en situaciones de vulnerabilidad y exclusión.

Con particular énfasis se afirma que, entre otras cuestiones, la precariedad laboral en el empleo de los adultos significativos de una familia condiciona la puesta en marcha de prácticas entre las que se incluyen situaciones de TI.

El proceso hasta aquí analizado entra en eclosión con la crisis política, social y económica de diciembre de 2001 y durante 2002. Tal como afirma Arias (2012)

[...] si bien es un tema de discrepancia cuál ha sido el grado de ruptura con el anterior modelo, a partir de una serie de modificaciones estructurales puede plantearse una nueva situación para el análisis a partir del año 2001. Estas cuestiones fueron tanto económicas, como políticas y sociales (2012, p. 148)

Así, comienza a construirse en Argentina, desde 2003, un nuevo modelo económico de acumulación denominado por Meschini Modelo de Desarrollo Argentino. El mismo, en adelante MDA, es entendido como el modelo socio económico y político que inaugura un periodo de la historia argentina signado por una serie de procesos macroeconómicos y cambios estructurales que generan las condiciones materiales de acceso al trabajo digno, a la educación, a la salud y a la seguridad social. En la práctica, instala una nueva agenda pública de debate político vinculada a la discusión de la redistribución de la renta, entendiendo que la mejor política social es la política económica y que la política es la que conduce a la economía y construye lo político (Meschini, 2012).

La ruptura con las medidas de convertibilidad “*permitieron una rápida recuperación de la economía y con ello una reducción de la tasa de desempleo y de pobreza*” (Golbert, Lanari y Roca, op.cit: 113).

Es durante este ciclo de gobierno, que desde un estado presente se toma como meta prioritaria la generación de Trabajo Decente (categoría analítica desarrollada por la OIT), entendido como[...] *aquella ocupación productiva que es justamente remunerada y que se ejerce en condiciones de libertad, equidad, seguridad y respeto a la condición humana* (Lanari, 2005:23).

En el mismo marco, Palomino (2007) da cuenta de la constitución de un nuevo régimen de empleo para el período que nos convoca (2003-actualidad), con protección social, ha aumentado el número de trabajadores y una dinámica ascendente de los asalariados registrados en la seguridad social. En este sentido, menciona algunos factores claves como el nuevo rol asumido por el Estado, recuperando su capacidad de arbitraje e incidiendo en la redefinición normativa en diversas áreas favoreciendo una serie de complementariedades institucionales a favor de garantizar protecciones laborales (Palomino, op. cit.)

Así, comienzan a implementarse diferentes políticas públicas tendientes tanto al fomento del empleo registrado como a la inclusión en el sistema de seguridad social de sectores poblacionales que habían quedado por fuera de las conquistas sociales alcanzadas hasta el momento y devastadas en los '90.

En este proceso de formación de un sistema de protección social más abarcativo, surge el interés por fortalecer a la primera etapa del ciclo de vida, es decir, que podemos hablar de una protección social más sensible a la infancia (DFID,2009, Bertranou 2010). La implementación de la Asignación Universal por Hijo/a para la protección social -en adelante AUH- es un ejemplo pertinente de políticas de ampliación de seguridad social y de derechos para la niñez, para los hijos/as de quienes trabajan en forma no asalariada. Esta medida incorpora varias novedades en el diseño e implementación de políticas sociales, que se enmarcan en la vertiente que concibe a la protección social desde los Derechos Sociales. La extensión de asignaciones familiares a todos los ciudadanos, en forma articulada con los sistemas contributivos existentes, tiene como fin asegurar a todos ingresos suficientes para hacer frente a sus responsabilidades (Fernandez Blanco, 2012).

De todas maneras, más allá de las transformaciones descritas, las vulneraciones de derechos a éste grupo etéreo nos llevan a cuestionar sobre las causas por las cuales aún persisten formas de trabajo no digno y particularmente TI. Pero primero se enuncian los lineamientos y normas que delimitan el concepto de Trabajo Infantil y su tratamiento.



### *La problemática del Trabajo Infantil en la Agenda*

en lo que exclusivamente compete a este documento, en relación a la normativa y políticas implementadas para la prevención del Trabajo Infantil se parte de reconocer la creciente visibilización de la problemática en la agenda pública -prueba de ello es la reciente sanción de la ley de penalización a quienes contraten niños y niñas en actividades laborales-. Argentina, entonces, ha avanzado en la regulación del TI en consonancia con los logros que significaron la adhesión y ratificación de la Convención de los Derechos del Niño y la promulgación, durante 2005, de las leyes 26.061 y 13.298, nacional y provincial respectivamente, que prevén el Sistema de Promoción y Protección de los Derechos de niños, niñas y adolescentes y hacen principal hincapié en el Interés Superior del Niño (Barna & Magistris, 2010). Las mismas contemplan todas aquellas prácticas que se constituyen como vulneraciones de derechos a niños/as y adolescentes –NNA-.

Más específicamente se han creado instituciones como la Comisión Nacional para la prevención y erradicación del TI –CONAETI- y las respectivas comisiones provinciales –COPRETI-. Las mismas han desarrollado definiciones propias en torno al Trabajo Infantil que tienen, en parte, en cuenta los usos y costumbres de nuestra sociedad al incorporar la categoría de estrategia de supervivencia, ampliando así el campo de las actividades económicas.

A continuación se presentan las definiciones de CONAETI que concibe al TI como

[...] toda actividad económica y/o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por niñas y niños, por debajo de la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, que no han finalizado la escolaridad obligatoria o que no han cumplido los 18 años si se trata de trabajo peligroso (Novick & Campos, 2007: 19)

Y la COPRETI, en similar sentido, considera TI a

[...] las estrategias de supervivencia o actividades productivas de comercialización o prestación de servicios, remuneradas o no, realizadas por niñas y/o niños por debajo de la edad mínima de admisión de empleo o trabajo establecida en nuestro país, que atente contra su integridad física, espiritual, moral o social y que interrumpen o disminuyan posibilidades de desarrollo y ejercicio integral de sus derechos (COPRETI y Unicef Argentina, 2010: 19)

Particularmente, la Ley Nacional 26.390, acerca de la prohibición del Trabajo Infantil y la protección del Trabajo Adolescente sancionada en 2008, en su artículo 2 deja constancia de que se eleva la edad mínima de admisión al empleo a dieciséis años, quedando prohibido el

trabajo de personas menores a esta edad en todas sus formas, exista o no relación de empleo contractual, y sea éste remunerado o no. Asimismo, aquellos adolescentes cuya edad este comprendida entre los 16 y 18 años podrán celebrar contrato de trabajo con autorización de sus padres, responsables o tutores.

Tal como se afirma desde OIT (2011) entre los avances alcanzados en la temática se puede mencionar la ratificación de los Convenios 138 –sobre edad mínima- y 182 –sobre las peores formas de trabajo infantil- de OIT. Particularmente el Convenio 138, celebrado en Ginebra en 1973 expone en su artículo 3

[...] la edad mínima de admisión a todo tipo de empleo o trabajo que por su naturaleza o las condiciones en que se realice pueda resultar peligroso para la salud, la seguridad o la moralidad de los menores no deberá ser inferior a dieciocho años (OIT, 2004: 273)

En 2004 se creó el Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente con el objeto de profundizar en el conocimiento de la problemática en el marco de acuerdos entre el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación –MTESS -y las agencias internacionales del Sistema de Naciones Unidas (PNUD-UNICEF-OIT)

Además, en ese año se realizó la primera encuesta de actividades de NNA –EANNA- posibilitando así la construcción de diagnósticos en torno al TI. CONAETI mediante la creación del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (2006-2010) y del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y protección del Trabajo Adolescente (2011-2015) ha establecido un marco importante para el abordaje integral de la problemática, constituyéndose en una de las primeras iniciativas de visibilizar esta problemática desde la producción de información.

Dentro de la concepción de las políticas sociales propias de este ciclo de gobierno, la transversalidad propuesta en las mismas se materializa en la creación de importantes lazos articuladores interministeriales que permiten relacionar ámbitos de gestión tradicionalmente escindidos como son el trabajo, la salud y la educación en relación a una problemática social concreta. Específicamente el MTEySS realiza una significativa tarea en lo que respecta a la inspección de trabajo infantil y adolescente; en este sentido tal como se afirma desde OIT (op.cit)

[...] en 2011 el Consejo Federal del Trabajo -CFT- aprobó “Estándares mínimos para el abordaje del Trabajo Infantil y Adolescente a través de la Inspección del Trabajo”, sentando las bases para un trabajo articulado en la lucha contra el trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente en Argentina (2011, p.3)

En el mismo año el MTEySS de la Nación creó la Coordinación de Prevención y Protección del Trabajo Infantil y Adolescente, dependiente de la Subsecretaría de Fiscalización del Trabajo y la Seguridad Social de la Secretaría de Trabajo.

Por otra parte, La OIT, (2011) menciona como instancias relevantes para la prevención de TI aquellas que posibilitan la articulación entre instituciones públicas y privadas. En este marco, desde 2004 se desarrolla en Argentina el Pacto Global, el cual prevé que las empresas adhieran a principios universales de derechos humanos, incluidos los laborales y la erradicación del TI. Asimismo en 2007, CONAETI junto al sector empresario creó la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil.

Existen experiencias locales, en el Partido de General Pueyrredon, por caso, que dan cuenta de prácticas que involucran la articulación público-privada en la temática. Siguiendo a Labrunée y Perri (2011) cabe mencionar que en ese espacio geográfico hay una trama institucional complementada por las políticas sociales de promoción y protección de derechos en torno a la niñez y que, si bien no han sido exclusivamente creadas para la prevención del TI, contribuyen a su prevención desde prácticas generales de promoción de los derechos de NNA. Se puede mencionar los servicios locales de promoción y protección de los derechos de NNA<sup>5</sup>, dispositivos previstos en el marco de la Ley 13.298, - en el Partido hay 11 centros ubicados en diferentes barrios siguiendo la premisa de la descentralización geográfica-. El programa provincial Envión que abarca a NNA de 12 a 21 años en situación de vulnerabilidad social así como los programas municipales de capacitación y educación no formal, entre otros, sumados a las organizaciones de la sociedad civil, forman parte de este entramado social. En esta línea cabe mencionar herramientas desde la sociedad civil, como el programa Proniño<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> En Mar del Plata son denominados 'CPDN' -Centro de Protección Derechos del Niño-.

<sup>6</sup> El mismo ha pasado a llamarse a fines de 2012 Programa Ta Te Ti adherido a la red Proniño. Inicialmente fue financiado por Fundación Telefónica y ejecutado por la Asociación Civil Conciencia y, desde 2012, el programa RecreaRSE y financiado por Fundación Pepsico y también ejecutado por la OSC recientemente mencionada abordando la problemática del TI en la zona del predio de disposición final de residuos.

### *Cuando las prácticas sociales interpelan la normativa*

Ahora bien, si bien poseer los avances normativos descriptos hasta el momento es imprescindible y sumamente necesario, y que existen una trama institucional y programas que ofrecen herramientas para la erradicación y la prevención del TI, la evidencia muestra que todo esto resulta insuficiente.

Tal como afirma Diloretto (2009), aunque hay una mejora de indicadores sociales y empleo, quienes trabajan diariamente en campo, pueden verificar que hay sectores de la población sin mejoras en sus condiciones de vida. Específicamente, los últimos datos acerca de las actividades de niñas, niños y adolescentes –MANNyA-, generado a fines de 2012 a nivel nacional, refieren a que más de 420 mil niños/as y adolescentes menores de 18 años trabajan (INDEC, 2013) . En el Partido de General Pueyrredón, se han realizado indagaciones cualitativas, que informan sobre la presencia de niños, niñas y adolescentes – en adelante NNA- que realizan tareas en la industria pesquera, en actividades frutihortícolas, fabricación de ladrillos, vinculadas al turismo, la construcción, la recolección y reciclado de desechos -en la vía pública y en el predio de disposición final de residuos-, en tareas domésticas y venta ambulante. Todas éstas se constituyen como actividades que vulneran los derechos de los NNA.

Cabe preguntarnos entonces cómo es posible que aún en el marco del MDA continúen reproduciéndose prácticas laborales en las que NNA se encuentran implicados. Esa es la deuda pendiente. Al respecto Meschini (2011) expone que

[...] todo cambió, nada es lo mismo y sin embargo, el capitalismo permanece inamovible, aparentemente inmutable, re-inventándose permanentemente por fuera de los sistemas de regulaciones políticas, económicas, sociales y culturales (2011, p. 131).

Para ello, se retoma, con Novick y Campos (2007) y COPRETI y Unicef (2010), los factores condicionantes del trabajo infantil. Si bien estos autores se refieren a factores determinantes, en este trabajo las autoras prefieren usar el término factores condicionantes, en pertinencia con la categoría analítica estrategias familiares de vida (Torrado, 1985; Gutiérrez, 2004).

---

Dentro de los mismos, se diferencian entre aquellos condicionantes que representan condiciones enmarcadas como estructuras objetivas, ligados a lo que Bourdieu denomina *campo*<sup>7</sup>, de otros más vinculados a los esquemas de percepción y acción, restringidos por aquellos. En este último punto se remite al *habitus*. Tal como se explica en Gutiérrez (1995) el enfoque de este análisis es constructivista estructuralista. Por estructuralismo se hace referencia a la existencia de estructuras objetivas en el mundo social, independientes de la conciencia y de la voluntad de los agentes, que son capaces de orientar o de coaccionar sus prácticas o sus representaciones. En relación al constructivismo, se entiende que hay una génesis social de una parte de los esquemas de percepción, del pensamiento y de la acción que son constitutivos del *habitus*.

Como condicionantes vinculados a las estructuras objetivas se menciona las situaciones de pobreza, ingresos y algunas características del hogar. La bibliografía y la opinión pública marcan como uno de los factores condicionantes del TI a la insuficiencia de ingresos y a la pobreza de los hogares, donde los niños trabajan para su propia supervivencia y la de su hogar (Novick y Campos, op. cit.).

En relación a la evidencia empírica que valide esta afirmación Novick y Campos (op. cit.) exponen que, si bien existe una vinculación entre ambos fenómenos, -pobreza y TI-, ésta no tiene la magnitud que suele atribuírsele, en tanto su forma no es lineal, es decir, la reducción de TI que provoca un incremento de los ingresos varía en el tiempo y según circunstancias. COPRETI y Unicef (2010), por su parte, consideran que dentro de los condicionantes más significativos en relación al TI se encuentran las situaciones de pobreza y vulnerabilidad social.

Además, y consonancia con lo aquí planteado, se hace hincapié en la situación ocupacional de los adultos de la familia, como una de las características del hogar a analizar. En este sentido, COPRETI y Unicef (op.cit.) presentan como condicionante clave del TI al trabajo precario de los adultos de la familia. No contar con empleos decentes supone percibir bajos o nulos ingresos, y la ausencia de derechos-beneficios vinculados a su trabajo. En relación a esto, desde Novick y Campos (op.cit), se expone que algunas posturas hacen hincapié en

---

<sup>7</sup> “Un *campo* consiste en un conjunto de relaciones objetivas entre posiciones históricamente definidas mientras que el *habitus* toma la forma de un conjunto de relaciones históricamente incorporadas a los agentes sociales” (Gutiérrez, 1995: 24).

la complementariedad del Trabajo Infantil y el trabajo de los adultos mientras que otras destacan la sustitución del mismo a partir del empleo de los adultos significativos. Queda clara entonces, la responsabilidad de los cambios estructurales descritos, vinculados al modelo de acumulación aperturista.

También podemos vincular este aspecto con la falta y déficit de servicios de cuidado infantil como factor influyente en la problemática (COPRETI y Unicef, op. cit.), por lo que se estaría considerando aquí el TI doméstico como complementario al de los adultos, en tanto mientras los últimos están dedicados a sus actividades laborales son los niños quienes quedan a cargo de prácticas de limpieza y mantenimiento del hogar, como así también del cuidado de hermanos. Así, se expone que la necesidad de lograr la supervivencia llevaría a los hogares a utilizar la mayor cantidad de fuerza de trabajo, haciéndose más frecuente la inclusión de NNA ya sea en actividades económicas fuera del hogar o en la realización de actividades domésticas.

Dentro del condicionante vinculado a la educación, Novick y Campos (op. cit.) hacen hincapié tanto en la calidad educativa como en el acceso a la misma. Una noción a la cual los autores remiten para entender esta vinculación entre TI y educación es la de “costo de oportunidad de la educación” cuestión que podemos vincular a la constitución del habitus. A través de ésta se permite poner en relación el valor que los adultos del grupo familiar le dan a la educación, como mecanismo que permita en un futuro percibir mayores ingresos, contrapesándola con los ingresos que los niños dejarían de obtener al no trabajar y permanecer en la escuela, más los costos y gastos que implica directamente -materiales, viajes, guardapolvo, entre otros.- Es decir, que tal como afirman estas autoras

[...] el costo de oportunidad de la educación de los niños, es igual al hipotético salario que estos podrían percibir por trabajar o al producto marginal que aportan en un negocio o finca familiar y los gastos derivados de enviarlos a la escuela (materiales, viajes, etc.) (2007, p. 33).

En relación con este punto COPRETI junto con UNICEF (ip.cit.) hacen un amplio análisis, sosteniendo que la tensión existente entre TI y educación permite visualizar cómo la permanencia de un niño en la escuela se pone en riesgo cuando coexiste con prácticas de TI. En este punto, es crucial el rol del Estado para asegurar el acceso y la calidad de la educación para que en el análisis familiar, la balanza se incline hacia la educación, Éste,

actualmente reaparece luego de permanecer ausente durante largas décadas, y se enfrenta al desafío de garantizar este derecho.

Otro elemento importante a introducir como factor condicionante del TI con respecto a esta variable, tiene que ver con el nivel de instrucción alcanzado por los padres o adultos del hogar. Se expone que el valor de tal proposición “*no se debe al impacto sobre la riqueza o bienestar actual del hogar sino a factores de otro carácter*” (Novick y Campos, op.cit: 31) entre los que se hace referencia a una mayor valoración por la educación en sí misma y a un conocimiento más acabado de los retornos monetarios y simbólicos que a priori permitirían los títulos educativos.

Como otro condicionante de TI significativo los estudios existentes incluyen, en menor o mayor medida, referencias acerca de la importancia de elementos culturales como determinantes directos o indirectos de situaciones de TI. Ellas influyen ya sea en la percepción que se tiene de las ventajas inmediatas o futuras de la educación, en las decisiones vinculadas con las tareas asignadas a los NNA, en las diferencias según género o en la naturalización de la problemática en cuestión. Estos elementos remiten a espacios donde las situaciones de TI han estado presentes en las trayectorias de vida del grupo familiar todo y donde se hace presente la reproducción intergeneracional de la pobreza. En este sentido, en COPRETI y Unicef Argentina (*op. cit*) se explica como la naturalización del TI en el imaginario social, condena, por un lado, así como marca, por el otro, su inevitabilidad en determinadas circunstancias.

Todo este marco de condicionantes del TI fue corroborado a nivel local. A partir de datos recabados del Partido de General Pueyrredon en una indagación cualitativa<sup>8</sup> se afirma que las prácticas de TI se constituyen como estrategias familiares de vida condicionadas por las estructuras objetivas.

El término estrategias familiares de vida es definido por Susana Torrado y retomado por Gutiérrez, respectivamente, como

---

<sup>8</sup> Para abordar esta cuestión, se avanza en la reflexión e interpretación crítica del marco cognoscitivo y valorativo de familias donde existen prácticas de Trabajo Infantil, entrevistadas durante 2013. Dichas entrevistas son insumo del proceso de elaboración de la tesis de la primer autora denominada “Trabajo Infantil: Una mirada desde las estrategias familiares de vida de los sectores pobres urbanos de la zona puertor-sur de la ciudad de Mar del Plata para el período 2011-actualidad”.

[...] aquellos comportamientos de los agentes sociales de una sociedad dada que, estando condicionados por su posición social, se relacionan con la constitución y mantenimiento de unidades familiares en el seno de las cuales pueden asegurar su reproducción biológica, preservar la vida y desarrollar todas aquellas prácticas, económicas y no económicas, indispensables para la optimización de las condiciones materiales y no materiales de existencia de la unidad y de cada uno de sus miembros.” (1985, p. 3) (2004, p. 44)

Entonces, en relación a los condicionantes de TI que la bibliografía reconoce se puede decir que, localmente, se verifica que las inserciones laborales informales, mediante actividades precarias e inestables, dan cuenta de la vulnerabilidad de los hogares (Labrunée y Gallo, 2005). La falta de acceso al trabajo decente y las actividades productivas poco dinámicas o generadoras de empleo precario e informal actúan como condicionantes de las situaciones de TI. Ante esta situación, la única entrada fija y constante de dinero de las familias pobres urbanas indagadas tiene que ver con la percepción de la AUH.

En este sentido, si bien para el período vigente, en el marco del MDA, es posible evidenciar cambios en relación al modelo de acumulación precedente, es importante destacar que hay sectores poblacionales que permanecen aún por fuera del régimen de empleo con seguridad social desarrollado por Palomino (op. cit.). Asimismo se da cuenta de cómo la AUH se constituye como un importante ingreso monetario. Se retoma entonces las ideas desarrolladas con anterioridad, y se esboza que la implementación de dicha política se constituye como un piso importante para la ampliación de la ciudadanía de amplios sectores poblacionales.

En este marco, se evidencia con el trabajo de campo realizado, situaciones de complementariedad entre trabajo de los adultos significativos del hogar y los NNA, ya sea por el acompañamiento de los mismos en las actividades laborales o por el cuidado de hermanos y mantenimiento del hogar durante las jornadas laborales de los adultos. A menudo, la inclusión de los NNA en las prácticas laborales familiares opera como estrategia de cuidado de los mismos. Retomando a Ortale (2011), las prácticas son configuradas de manera particular de acuerdo con el universo de significaciones de los miembros del grupo familiar. Se observa cómo, si bien como estrategia familiar de vida los NNA son involucrados en las prácticas laborales, se busca de una u otra manera, veces pobremente, que sus derechos como niños, a jugar y a recrearse no sean vulnerados.



Además, se relaciona lo descripto con el déficit referenciado en los servicios de cuidado infantil. Ante esta situación, donde el Estado permanece ausente y la dificultad de estos hogares para efectuar de arreglos familiares adecuados respecto del cuidado, los NNA se “cuidan” a sí mismos o quedan a cargo de hermanos -con más frecuencia, hermanas- apenas mayores o se suman a las actividades que realizan sus padres, lo cual pone de manifiesto, un condicionante de aparición del TI, de manera invisible (OIT, 2010). Estos niños realizan tareas que no corresponde a su edad. Para quienes se desempeñan en el sector formal, está vigente la Ley de Contrato de Trabajo –LCT-<sup>9</sup> la cual prevé el deber de los empleadores de habilitar salas maternales y guarderías en establecimientos donde trabajen 50 mujeres o más. Sin embargo, no ha sido reglamentada tal exigencia por lo cual su aplicación se torna prácticamente inexigible<sup>10</sup> (Di Pasquale et. al, 2012). La posibilidad de pensar estrategias para la conciliación entre trabajo y cuidado como forma de evitar el TI, es más compleja al tener presente que muchas de las actividades productivas locales son informales.

Por otra parte, resulta interesante dar cuenta de la propia constitución de los adultos como niños y niñas trabajadoras y del precario acceso a la educación que han tenido en el desarrollo de su trayectoria escolar. Las condiciones de vida deficitarias y las trayectorias laborales precarias y con TI de los adultos influyen en las prácticas de TI de los propios NNA que hoy dependen de ellos.

Sin embargo, más allá de que la bibliografía exponga como uno de los condicionantes en la valoración de la educación de los hijos el nivel educativo alcanzado por los responsables, se da cuenta de cómo los grupos familiares valoran en mayor medida el mantenimiento de la escolaridad de sus hijos por sobre las prácticas laborales de los niños y niñas. Esto informa sobre una valoración de la educación por sobre la del TI. Se hace necesario igualmente mencionar que, a medida que los hijos aumentan su edad, pareciera que dicha valoración no se encuentra presente con la misma firmeza.

---

<sup>9</sup> En el ámbito nacional la LCT, Ley 20.744, regula el contrato individual de trabajo en las relaciones privadas.

<sup>10</sup> Adicionalmente creemos imprescindible cuestionar el porqué del montaje de tales espacios de cuidado sólo en lugares en donde las trabajadoras sean mujeres. Consideramos que la promulgación de normativas de este tipo legitiman y refuerzan aquellos imaginarios en donde el cuidado de los hijos recae única y exclusivamente sobre el rol de la mujer y promueven, por tanto, una división sexual del cuidado de los hijos desigual.

En vinculación específicamente a las prácticas de TI se pueden mencionar dos diferenciaciones que dan cuenta acerca de los elementos culturales que atraviesan las prácticas familiares. Una, en relación al género, es decir, la realización de actividades según se trate de varones o mujeres. La otra, en referencia a la edad. Se observa, entonces percepciones diferentes a la definición de niño que exponen las normas vinculadas a la problemática del TI, en particular, al corte etario a partir del cual un niño deja de serlo, lo que podría vincularse a una concepción diferente del niño, respecto a lo que pregona la normativa vigente para los derechos de los NNA y particularmente para TI. Se visualiza cómo, entre límites establecidos -aunque no explícitamente- entre niños y niñas/*chiquitos* y adolescentes/*grandes* se sitúa, según prácticas discursivas, alrededor de los 12 años. Mientras algunas prácticas, realizadas por el grupo de los más pequeños, hacen referencia a la conjunción entre lo lúdico, el cuidado y prácticas que tal vez puedan ser condenadas por la mirada de algún otro; las actividades realizadas por los mayores de 12 años en ningún caso fueron consideradas, explícita ni implícitamente, TI, cuestión que marca en forma clara la brecha entre las normas y las prácticas.

Entonces, respecto a las percepciones en referencia al TI, los grupos familiares entrevistados reflejan diferencias respecto a lo que exigen la legislación, específicamente acerca de la definición de niñez, y por ende, de las prácticas consideradas TI, de acuerdo a la edad de los NNA.

*A modo de cierre:*

En el desarrollo de esta ponencia se recupera el modo de pensamiento relacional que caracteriza la postura de Bourdieu. En relación al mismo Gutiérrez expone que

[...] pensar relacionamente es centrar el análisis en la estructura de las relaciones objetivas -lo que implica un espacio y un momento determinado- que determina las formas que pueden tomar las interacciones y las representaciones que los agentes tienen de la estructura, de su posición en la misma, de sus posibilidades y sus prácticas (1995, p. 23)

Se considera, entonces, que los condicionantes aquí desarrollados, actúan como factores que permiten y posibilitan de una u otra forma la reproducción de prácticas de TI, aún en el marco de los avances legislativos, normativos y el nuevo paradigma hacia los derechos sociales, humanos y de protección social sensible a la infancia.

Si bien se reconoce y valora estos cambios estructurales, es necesario continuar profundizando las medidas implementadas en vinculación al fomento del trabajo decente, entendiendo que, las prácticas descritas en el marco de las estrategias familiares de vida desempeñadas por los grupos familiares presentados, continúan reproduciéndose en sectores poblacionales que, a pesar de los avances descritos, continúan siendo vulnerables.

Queda claro, finalizando, que la erradicación y la prevención del TI, debe pensarse desde reconociendo sus causas, tanto objetivas, como los esquemas de percepción. Sobre esas dos esferas, deben focalizarse los esfuerzos.

La primera de ellas, debe considerar el modelo productivo y de acumulación que genera desocupación y inserciones laborales informales, precarias e inestables, aumentando la vulnerabilidad de los hogares. Ante esta situación, la AUH, complementa la protección social para los NNA, la cual sólo estaba prevista anteriormente para quienes lograban formar parte del sistema económico formal. La amplitud de las asignaciones familiares, es un piso que, complementada con políticas activas y específicas, potencia las posibilidades de reducir el TI.

En cuanto a las percepciones, el desafío es modificar las significaciones y los valores acerca de los riesgos asociados con el TI, sobre todo los vinculados a los prejuicios sobre la salud, ya que las cuestiones relacionadas a la educación parecen estar acordes a los ideales de las normas. También es necesario trabajar sobre la edad a la cual un niño deja de serlo, que parece estar desfasada de los lineamientos internacionales, lo cual queda reflejado en las prácticas de TI de adolescentes. El marco de estructuras objetivas convalida que sean naturalizadas estrategias familiares donde los NNA trabajen.

#### Bibliografía

ACTIS DI PASQUALE, E.; LUENA, M. T.; ASPIAZU, E.; CUTULI, R. & IBÁÑEZ, V. (2012) [Reflexiones y propuestas para una política igualitaria de trabajo y cuidado](#). Mar

del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata (Cuadernillo de difusión, Extensión universitaria). ISBN 978-987-544-455-3

ARIAS, A (2012) *Pobreza y Modelos de intervención: Aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Espacio Editorial.

AZPIAZU, D & BASUALDO, E (2003) *Las exportaciones vitivinícolas durante la postconvertibilidad*. FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Argentina. Disponible en:

[http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/flacso/no\\_14\\_AZPIAZU\\_BASUALDO\\_Exportaciones.pdf](http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/flacso/no_14_AZPIAZU_BASUALDO_Exportaciones.pdf)

AZPIAZU, D & NOTCHTEFF, H (1998) *La democracia condicionada. Quince años de economía* en Lejtman, Román (Comp.). *Quince años de democracia. Ensayos sobre la nueva república*, Buenos Aires: Grupo editorial Norma.

BARNA, A., & MAGISTRIS, G., (2010), *Configuraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes en el ámbito local: el caso de los servicios locales de protección de derechos del conurbano bonaerense*. En: Precongreso sudamericano sobre derechos de la niñez y la adolescencia. Moron. Argentina. Disponible en línea en: [www.precongresoinfancia.com/trabajos/EJE4/Barna.pdf](http://www.precongresoinfancia.com/trabajos/EJE4/Barna.pdf)

BERTRANOU, (2010). Presentación en Ciclo de jornadas 2010. Asignación universal por hijo. Tendencias regionales e internacionales de los programas de transferencias condicionadas. Asociación argentina de Políticas sociales –AAPS- y Red Argentina de Ingreso ciudadano –REDAIC- Buenos Aires, Junio. Disponible en [http://aaps.org.ar/dev/pdf/Fabio\\_Bertranou.pdf](http://aaps.org.ar/dev/pdf/Fabio_Bertranou.pdf)

COMISIÓN PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y UNICEF ARGENTINA (2010) *Construyendo territorios sin trabajo infantil. Herramientas para la gestión compartida de estrategias integrales frente al trabajo infantil con enfoque de desarrollo local*. Buenos Aires.

DFID, HelpAge International, Hope & Homes for Children, Institute of Development Studies, International Labour Office, Overseas Development Institute, Save the Children UK, UNDP and UNICEF (2009) Advancing child-sensitive social protection Disponible en:

<http://www.socialsecurityextension.org/gimi/gess/RessShowRessource.do;jsessionid=07e39d8f64954fa4a3ea00e4405f8337c5d976801c5d1fed2bcfa6b7ed645cf8.e3aTbhuLbNmSe38PahqTc3aSaO0?ressourceId=12716>

DILORETTO, M (2009) *Algunas consideraciones sobre la actual estructura social argentina. Pobreza y precarización de condiciones de vida en la nueva configuración social. Revista Cátedra Paralela N° 6.* Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Rosario. Rosario. Con referato. ISBN 1669-8843. Disponible en línea en:

[www.catedraparalela.com.ar/images/rev\\_articulos/arti00073f001t1.pdf](http://www.catedraparalela.com.ar/images/rev_articulos/arti00073f001t1.pdf)

FERNÁNDEZ BLANCO, Ana (2012). Políticas de transferencias monetarias: la asignación universal por hijo y su impacto en el bienestar de los hogares a nivel local. Un aporte a la discusión del piso de protección social en Argentina. Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Mar del Plata. Disponible en: <http://nulan.mdp.edu.ar/1656/>

GOLBERT, L.; ROCA, E. & LANARI, M. (2012) *¿Piso o sistema integrado de protección social? Una mirada desde la experiencia argentina.* Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Disponible en línea en: <http://nulan.mdp.edu.ar/1661/1/01363.pdf>

GUTIERREZ, A. (1995) *Pierre Bourdieu. Las prácticas sociales.* Misiones: Editorial Universitaria

GUTIERREZ, A. (2004) *Pobre', como siempre... Estrategias de reproducción social en la pobreza.* Argentina: Ed. Ferreyra.

INDA Y DUEK (2002) La Argentina rentístico - financiera: el papel decisivo del Estado en su conformación. Millcayac, Anuario de Ciencias Políticas y Sociales, año 1, número 1, 2002, Mendoza, Argentina. ISSN 1668-060X

INDEC, (2013). Módulo de Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes. Resultados Preliminares. Tercer trimestre de 2012 -MANNyA-. Disponible en línea <http://www.indec.gov.ar>.

LABRUNÉE M. & PERRI M. (2011) *Trabajo Infantil En Mar Del Plata: Su Diagnóstico Y El Marco Institucional Existente Para Su Prevención Y Erradicación*. En: 10mo Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Buenos Aires, 3 al 5 de agosto de 2011. ASET.

LABRUNÉE Y GALLO (2005) *Vulnerabilidad social: el camino hacia la exclusión*. En LANARI, M. E. (2005) [Trabajo decente: diagnóstico y aportes para la medición del mercado laboral local. Mar del Plata 1996-2002](#).p.p: 133-154) Mar del Plata: Suárez. ISBN 987-9494-68-7

LANARI, M. E. (2005) [Trabajo decente: diagnóstico y aportes para la medición del mercado laboral local. Mar del Plata 1996-2002](#). Mar del Plata: Suárez. ISBN 987-9494-68-7

LEVIN, S. (1997) *La ciudadanía social argentina en los umbrales del siglo XXI*. En: II JORNADAS INTERNACIONALES ESTADO Y SOCIEDAD. Las políticas sociales en los umbrales del Siglo XXI. Centro de Estudios Avanzados- UBA. Bs. As. 17 al 19 de septiembre.

Ley Nacional de la Prohibición del Trabajo Infantil y protección del trabajo adolescente. (Ley n° 26390)

Ley Nacional de Penalización a quienes contraten niños y niñas. (Ley n° 26847)

Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes. (Ley n° 26.061)

Ley Provincial de la Promoción y protección de los Derechos de los niños. (Ley n° 13.298)

MESCHINI, P. (2011) *Modernidad salvaje en Argentina. Condiciones y alternativas en torno al problema del trabajo*, artículo publicado en la Revista Cátedra Paralela –n° 8 año 2011-, publicación conjunta de la Escuela Trabajo Social de la UNR y el Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la Segunda Circunscripción de la Provincia de Santa Fe.

Disponible en línea en:  
[http://www.catedraparalela.com.ar/images/rev\\_articulos/arti00105f001t1.pdf](http://www.catedraparalela.com.ar/images/rev_articulos/arti00105f001t1.pdf)

MESCHINI, P. (2012) *El debate en torno al Modelo de Desarrollo Argentino: alcances y limitaciones para repensar la desigualdad*. Exposición presentada el IV Congreso de América Latina y del Caribe sobre Desarrollo Humano y el enfoque de las capacidades humanas. Universidad de Lomas de Zamora. 4 y 5 de mayo del 2012.

NOVICK & CAMPOS (2007) en APARICIO, S., CAMPOS, M., CARDARELLI, G., CHIARA, M., DI VIRGILIO, M., DORREGO, G. et al *El trabajo infantil en la Argentina. Análisis y desafíos para la política pública*, 1ª edición. Buenos Aires: Oficina de la OIT en Argentina. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. [En línea: 29 agosto 2011]  
Disponible en: [http:// www.oit.org.ar/documentos/ti\\_en\\_argentina.pdf](http://www.oit.org.ar/documentos/ti_en_argentina.pdf)

OIT (2010) Unidades didácticas del curso de gestión local para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil en Argentina. Centro Internacional de formación de la OIT. Desarrollado en colaboración con la Oficina OIT para Argentina. Disponible en línea en: [www.itcilo.org/delnet](http://www.itcilo.org/delnet)

OIT (2011) *Panorama Laboral 2011*. Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe. Lima.

ORTALE, S (2011) *Pobreza y estrategias de reproducción familiar*. En DILORETTO, M. & ARIAS, A. (2011) *Miradas sobre la pobreza. Intervenciones y análisis en la Argentina post-neoliberal*. (p.p 71-84) La Plata: EDULP. ISBN 978-950-34-0716-5

PALOMINO, H. (2007) *La instalación de un nuevo régimen de empleo en Argentina: de la precarización a la regulación*. Ponencia presentada en el 8vo Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, ASET, Buenos Aires, Agosto de 2007.

TORRADO, S (1985) *El enfoque de las estrategias familiares de vida en América Latina. Orientaciones teórico metodológicas*. Buenos Aires: cuadernos del CEUR.

TORRADO, S (2003) *Historia de la familia en la Argentina Moderna (1870-2000)*. Buenos Aires: Ediciones De La Flor.